

CONVOCATORIA

Impulso a Sociedades Cooperativas

La Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Empleo y Participación, convoca a:

Sociedades Cooperativas de Productores de bienes y/o servicios del estado de Puebla, constituidas legalmente, a participar en el Subprograma de Impulso a Sociedades Cooperativas del Programa Formemos Cooperativas para el ejercicio fiscal 2021

OBJETIVO:

Fortalecer las actividades productivas de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios del estado de Puebla, con el apoyo en equipo, maquinaria y/o herramienta.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO DEL SUBPROGRAMA DE IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS:

Este apoyo consiste en la adquisición del equipamiento para fortalecer las actividades productivas.

El monto del apoyo es de hasta a \$130, 000 (00/100 M.N.) en equipo, maquinaria y/o herramienta, las Sociedades Cooperativas no podrán realizar aportaciones de ningún tipo para la compra y/o adquisición.

El equipamiento que la Sociedad Cooperativa solicite al Subprograma, debe guardar relación con el objeto social, giro y actividades a las que se dedica. Se descartarán los proyectos de Sociedades Cooperativas que soliciten bienes muebles, consumibles, equipos de transportación, automóviles, o maquinaria que realice más del 70% del esfuerzo físico empleado en la producción.

*El número de apoyos está sujeto a la disponibilidad presupuestal para el año fiscal vigente.
**En ningún caso se entregarán apoyos en efectivo de manera parcial o total.

REQUISITOS:

Las y los socios de las Sociedades Cooperativas interesadas en solicitar el apoyo deben:

- Tener 18 o más años de edad
- Residir en el estado de Puebla
- Realizar actividades de producción que impulsen la economía regional del estado de Puebla
- Conformar la figura del Solicitante. Esta figura consiste en una comisión de cinco socias y/o socios de la Sociedad Cooperativa, que incluya al representante legal. La figura de Solicitante será la encargada de realizar los trámites de gestión del apoyo y dar seguimiento a las resoluciones del Programa Formemos Cooperativas 2021. La Sociedad Cooperativa elegirá la figura del Solicitante en asamblea general y la respaldará, mediante la elaboración de un documento en formato libre, firmado por las socias y los socios de la Sociedad Cooperativa (Documento de elección del Solicitante).
- No ser servidor público.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos de cada socia y socio que integrarán la figura del Solicitante:

- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula profesional o INAPAM)
- Cédula Única de Registro Poblacional (CURP)
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses

Documentos de la Sociedad Cooperativa

- Acta constitutiva de la Sociedad Cooperativa (presentar únicamente las fojas que señalan el número de acta, lugar y fecha de constitución, objeto social, nombres y firmas de las socias y socios)
- Constancia de Situación Fiscal de la Sociedad Cooperativa
- Documento de elección del Solicitante. Documento de formato libre firmado por todas las socias y socios en Asamblea General
- Fotografías (5) que demuestren la experiencia y el conocimiento del proceso productivo (en formato jpg.)
- Cotización del equipo, maquinaria y/o herramienta solicitada no mayor a dos meses de antigüedad y expedida por un proveedor (deberá incluir de manera detallada dimensiones, especificaciones técnicas como: fuente de alimentación, potencia, si es móvil o estático, capacidad, y aquellas necesarias para su funcionamiento en la actividad productiva).

REGISTRO:

El registro para la solicitud de acceso al apoyo del Subprograma de Impulso a Sociedades Cooperativas, se realizará a través del correo electrónico: apoyos.cooperativas@puebla.gob.mx al que deberán enviar toda la documentación solicitada (escaneada en formato PDF).

Una vez que la información es validada, recibirán y deberán llenar de manera correcta los siguientes formatos:

- Formato 1. Registro del Solicitante
- Formato 2. Solicitud de Equipamiento y Proyección de Actividades

Mismos que deberán enviarse al correo apoyos.cooperativas@puebla.gob.mx de esta manera quedará concluido el registro.

FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente del 19 de febrero al 31 de octubre de 2021 y/o disponibilidad presupuestal.

UBICACIÓN E INFORMACIÓN

Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, oficina de la Dirección General de Empleo y Participación: Callejón de la 10 norte, No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio el Alto, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Horario de atención: de 9:00 a. m. a 6:00 p.m.
(Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, se recomienda solicitar información vía telefónica o correo electrónico).

Teléfono: (222) 2464457 ext. 119 y 201

Correo electrónico: apoyos.cooperativas@puebla.gob.mx

